

RIO GALLEGOS, 17 0 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 60.801/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 53 de las presentes obra Nota interpuesta por el alumno Iván Rafael LAUDADO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de pasante que posee en el Area Bienestar Estudiantil, a partir del 31 de Marzo de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

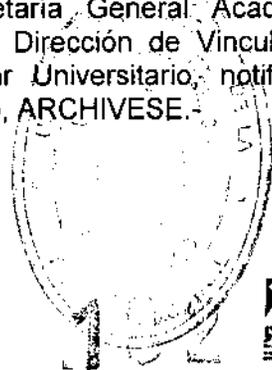
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumno Iván Rafael LAUDADO (D.N.I.N° 29.903.429) al cargo de pasante que venía desempeñando en el Area de Bienestar Estudiantil, a partir del 31 de Marzo de 2008.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G